

MEMORIA

CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ.....ARQUITECTO
JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZARQUITECTO

PROYECTO DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE DIVERSOS CAMINOS PRÓXIMOS AL CAUCE DEL RÍO CIDACOS TRAS LAS RIADAS DE 2015 EN AUTOL (LA RIOJA)

Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AUTOL
PLAZA DE ESPAÑA, 1
AUTOL (LA RIOJA)

Emplazamiento: CAMINOS RURALES PRÓXIMOS AL CAUCE DEL CIDACOS
AUTOL (LA RIOJA).

ARNEDO, Julio de 2015

MEMORIA

La presente Memoria y los documentos que la acompañan integran el Proyecto de Reparación de varios ramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015 en Autol (La Rioja).

1. INTRODUCCIÓN

Por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Autol, domiciliado en la Plaza de España nº1 de dicha localidad, ha sido realizado el presente proyecto para la reparación de varios caminos en Autol.

Comprende este proyecto los siguientes documentos:

- MEMORIA, con la descripción del proyecto.
- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

- PLIEGO DE CONDICIONES.
- ESTADO DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO.
- PLANOS, (plantas, secciones, detalles, etc...).

2. OBJETO DEL PROYECTO.

El objeto del presente proyecto, es describir y valorar las obras que tiene previsto realizar el Ayuntamiento de Autol, acogiéndose a las subvenciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja para reparar los caminos rurales que han sido afectados tras las riadas producidas en 2015 en La Rioja.

Las obras consisten en la reparación de varios tramos de diversos caminos rurales próximos al cauce del río Cidacos en Autol (La Rioja), ya que fueron afectados tras las intensas lluvias acaecidas en la zona durante los meses de febrero y marzo, que dieron lugar a las riadas que provocaron gran cantidad de daños en los cauces y fincas aledañas entre los que se encuentran los caminos afectados que describiremos a continuación.

Las obras se acogerán a la ayudas establecidas por el Gobierno de La Rioja (Orden 16/2015 de 5 de mayo) que complementan las medidas urgentes adoptadas por el Estado en el Real Decreto Ley 2/2015 de 6 de marzo.

3. PROMOTOR.

El promotor del presente Proyecto es el Excmo. Ayuntamiento de Autol, con NIF: P-2602100-F y domicilio en La Plaza de España nº1, de Autol (La Rioja).

4. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

La actuación se sitúa en varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del Río Cidacos, que se vieron afectados por las riadas del río a comienzo del año 2015.

Los tramos afectados corresponden a los que se enumeran a continuación:

- Tramo 1. Se trata del tramo más próximo a Autol y en la margen izquierda del río, está afectado una longitud de 425 metros de camino, de los cuales 100 metros están totalmente desaparecidos y el resto necesita gran aporte y compactación de zahorras para restituir el trazado del mismo.
- Tramo 2. Este tramo discurre en el camino paralelo a las balsas de depuración de las industrias conserveras de Autol, en la margen

izquierda del río, en un tramo de 575 metros, de los cuales unos 75 metros necesitan una intervención más profunda y el resto aporte y compactación de zahorras y tratamiento superficial.

- Tramo 3. Hacia la mitad de los tramos afectados y en la margen derecha del Cidacos, encontramos un tramo de unos 350 metros en los que hay que realizar aporte y compactación de zahorras y tratamiento superficial para la recuperación del camino.
- Tramo 4. Se sitúa a unos 400 metros, en el mismo camino (margen derecha del río), de 150 metros en el que el camino ha desaparecido por completo ya que ha sido absorbido por el nuevo trazado del cauce del río Cidacos tras la avenida de agua. En este tramo será necesaria la ejecución de defensas, aporte y compactación de tierras y terminación superficial.
- Tramo 5. Se ubica aproximadamente a un kilómetro de distancia en línea recta y en la misma margen del río, con una longitud aproximada de 120 metros, que también ha desaparecido por completo, por lo que habrá que realizar una restitución total del mismo.

5. CONDICIONANTES URBANÍSTICOS.

El planeamiento que rige en Autol, es un P.G.M. aprobado definitivamente. Los caminos a reparar están ubicados en Suelo No Urbanizable, más concretamente en Suelo No Urbanizable de Especial Protección a las Huertas del Cidacos (HT-9) y su protección deriva de su inclusión en el P.E.P.M.A.N.R.

6. ESTADO ACTUAL.

Actualmente, debido a las crecidas del río Cidacos originadas por las intensas lluvias de los meses de febrero y marzo de 2015, varios tramos de caminos cercanos al cauce del río Cidacos, sufrieron grandes desperfectos o incluso desaparecieron. Se aportan fotografías de dicha situación.

Se trata en todos los casos de caminos rurales, utilizados a diario por los agricultores de la localidad y que en la actualidad han quedado inutilizados, bien porque han desaparecido por completo al ser arrastrados por el río, o bien porque aún sin llegar a desaparecer, la avenida se ha llevado gran parte de los mismos, haciéndolos totalmente intransitables.

Hay que destacar que la recuperación de los mismos es urgente, ya que hay muchos implicados que no pueden acceder a sus fincas o tienen que dar rodeos de varios kilómetros generándose de esta manera importantes pérdidas al no poder utilizar las parcelas agrarias afectadas, siendo por tanto necesario restablecer el servicio lo antes posible.

7. RAZONAMIENTO DEL PROYECTO.

7.1. PROGRAMA DE NECESIDADES.

Las obras propuestas, responden a la necesidad por parte del Excmo. Ayuntamiento del municipio, de reparar lo antes posible los tramos inutilizados de los caminos afectados por las citadas crecidas.

Por tanto, el presente proyecto incluye las obras necesarias para la recuperación de los tramos mediante aporte de zahorras e incluso formación de escollera en varios tramos.

7.2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS

Las obras a realizar responden a la reparación de los caminos comentados mediante el movimiento de tierras necesario de forma que queden tal y como estaban antes de las riadas. Los trabajos corresponden principalmente a movimiento de tierras, aporte de material y formación de defensas mediante escollera.

Los trabajos consistirán dependiendo del destrozo existente en:

- Escollera en las zonas donde el río ha arrasado completamente con el camino para crear las defensas suficientes ante una hipotética nueva avenida.
- Relleno y compactación de tierras para recuperar las zonas arrasadas por el río.
- Reposición de la calzada mediante aporte y compactación de zahorras en el tramo superficial con un espesor de unos 30 cm.

Por tanto en aquellos tramos en los que el río solo se ha llevado la parte superficial (30 ó 40 cm.), habrá que optar por el aporte y compactación de zahorras de terminación.

Por otra parte en los tramos en los que la profundidad de lo arrastrado haya sido mayor, pero sin haberse producido la desaparición del camino por estar alejado del cauce, se procederá al aporte y compactación inicial de tierras, para terminar con el aporte y compactación de zahorras de terminación.

Por último, en aquellos tramos que han desaparecido por completo, se procederá a ejecutar todos los trabajos comentados con anterioridad.

Analizando la descripción de los tramos afectados, podemos establecer aproximadamente la longitud correspondiente a cada uno de los tipos de afección comentada anteriormente.

Los tramos afectados en la parte superficial suman una longitud aproximada de 1.175 metros.

Los tramos afectados en mayor profundidad pero sin haber desaparecido por completo, suponen una longitud aproximada de 75 metros.

Los tramos afectados por una desaparición total y por tanto donde se necesita una intervención completa, suponen una longitud aproximada de 370 metros.

10. CONTROL DE CALIDAD.

La dirección de obra ordenará la ejecución de cuantos controles de obra crea necesarios para comprobar la calidad de cada material o de las distintas unidades de obra con arreglo a las normas vigentes así como los precios para comprobar que las obras estén bien ejecutadas. Estos ensayos serán abonados según convenio establecido previamente entre la propiedad y el instalador o constructor de la obra ensayada, a través de un Laboratorio homologado de Control de Calidad.

El Director Técnico de la Obra podrá requerir a la propiedad de su negativa a realizar los ensayos técnicos pertinentes.

11. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

En el presente proyecto se cumple lo especificado en las siguientes normas:

Para el dimensionamiento del firme se ha tenido en cuenta el "Pliego de Prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes", aprobado por ORDEN de 6 de Febrero de 1976.

Durante la redacción de los documentos constitutivos del presente proyecto se han tenido en cuenta, además de las indicadas en el Pliego de Condiciones, las siguientes:

Normativa urbanística local, así como demás Ordenanzas Municipales.

Real Decreto 1.627/1997 por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Igualmente se cumplirán las Normas Urbanísticas de la provincia de la Rioja.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

El plazo de Ejecución de las Obras se fija en UN mes a partir de la firma del Acta de Replanteo de las mismas. En los Anejos se adjunta el Plan de Obra del proyecto.

El plazo de Garantía será de un año, contado a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción.

13. ESTUDIO ECONÓMICO.

El Presupuesto de Ejecución Material estimado para la realización de las obras de Proyecto de acondicionamiento de camino rural existente en Autol asciende a la cantidad de 104.577,39 €.

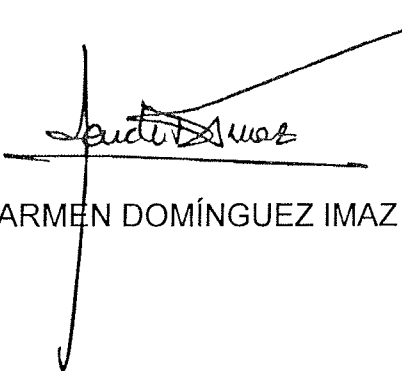
Aplicando los gastos de contrata (13% de G.G. más 6% de B.I.) y el 21% de I.V.A., obtenemos un Presupuesto General de Contrata de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (150.580,99 €).

14. CONCLUSIÓN.

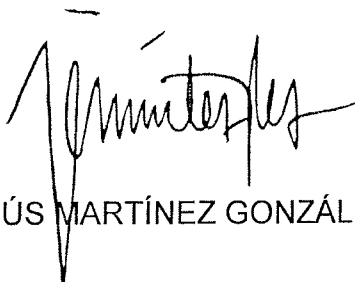
Con lo expuesto en la presente memoria y demás documentos que componen el "Proyecto de Reforma de varios tramos de diversos caminos próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015 en Autol", creemos suficientemente descritas las obras a ejecutar, motivo por el que sometemos el presente proyecto al estudio de los organismos correspondientes, para su oportuna aprobación si procede.

Arnedo, Julio de 2015

Los Arquitectos:



CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ



JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

15. ANEXOS A LA MEMORIA.

15.1. SEGURIDAD Y SALUD.

Proyecto: Proyecto de Reforma de varios tramos de diversos caminos
próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015.

Localidad: Autol.

Técnico Projectista: Carmen Domínguez Imaz y Jesús Martínez González.

Los Arquitectos autores del presente proyecto

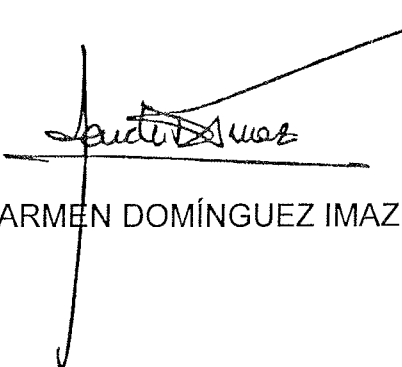
CERTIFICAN:

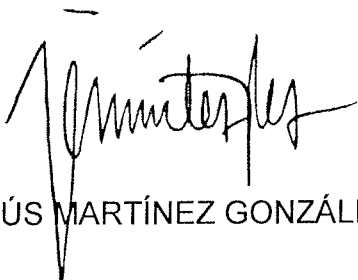
En base a las determinaciones del Real Decreto 1627/1997 de 24 de
Noviembre sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud, en las obras de
construcción deberá redactarse un Estudio de Seguridad y salud para su
tramitación paralela al Proyecto de Ejecución de las Obras.

En este caso se adjunta al proyecto el Estudio Básico de Seguridad y
Salud referido al mismo.

ARNEDO, Julio de 2015

Los Arquitectos:


CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ


JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

15.2. DECLARACIÓN OBRA COMPLETA.

Proyecto: Proyecto de Reforma de varios tramos de diversos caminos
próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015.

Localidad: Autol.

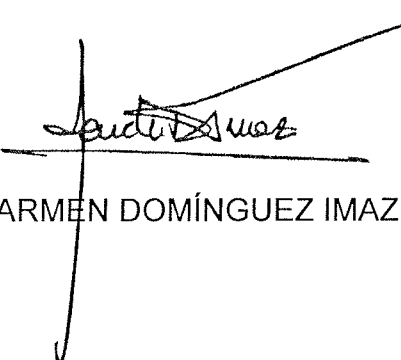
Técnico Proyectista: Carmen Domínguez Imaz y Jesús Martínez González.

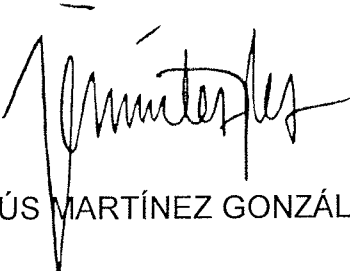
Presupuesto de contrata: 179.872,50 € (Ciento setenta y nueve mil
ochocientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos).

Se hace constar que la obra objeto de este proyecto es una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general, y por tanto susceptible de utilización o aprovechamiento, por lo que se cumplen todas las condiciones exigidas en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el sentido expuesto en el art. 93 y 74 de Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007) y art. 125 y 127 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001).

ARNEDO, Julio de 2015

Los Arquitectos:


CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ


JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

15.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Proyecto: Proyecto de Reforma de varios tramos de diversos caminos
próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015.

Localidad: Autol.

Técnico Proyectista: Carmen Domínguez Imaz y Jesús Martínez González.

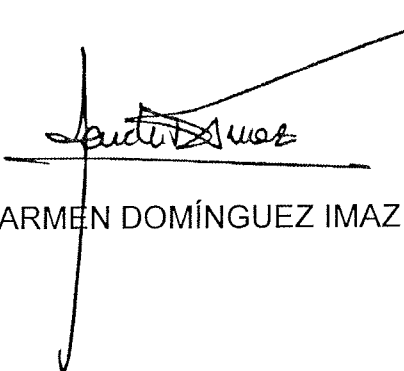
Los Arquitectos autores del presente proyecto

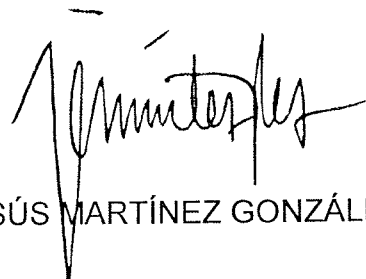
CERTIFICAN:

Que el presente proyecto cumple la normativa de obligado cumplimiento
que le es de aplicación.

ARNEDO, Julio de 2015

Los Arquitectos:


CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ


JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

15.4. CERTIFICADO DE REPLANTEO Y VIABILIDAD DE LA OBRA.

Proyecto: Proyecto de Reforma de varios tramos de diversos caminos
próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015.

Localidad: Autol.

Técnico Proyectista: Carmen Domínguez Imaz y Jesús Martínez González.

Los Arquitectos autores del presente proyecto

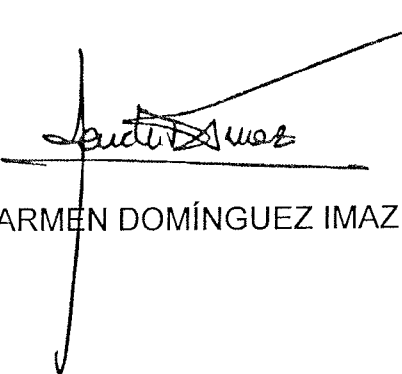
CERTIFICAN:

1º.- Que se ha efectuado el replanteo previo de la obra, comprobando la realidad geométrica de la misma y la de cuantos supuestos figuran en el proyecto y sean básicos para la celebración del contrato de obras, una vez adjudicadas por sus trámites.

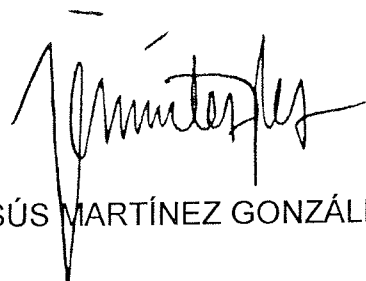
2º.- Que a los efectos previstos en el texto refundido de Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas R.D. 1098/2001 de 12 de Octubre, es viable la ejecución del proyecto.

ARNEDO, Julio de 2015

Los Arquitectos:



CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ



JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

15.5. CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA.

Proyecto: Proyecto de Reforma de varios tramos de diversos caminos
próximos al cauce del río Cidacos tras las riadas de 2015.

Localidad: Autol.

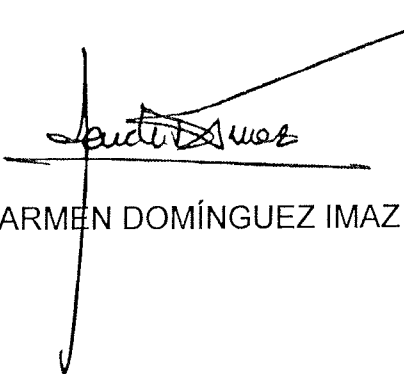
Técnico Proyectista: Carmen Domínguez Imaz y Jesús Martínez González.

Dada la naturaleza de las mismas, las obras objeto de este Proyecto
están comprendidas dentro del grupo "a" de las indicadas en el artículo 106 de
la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 30/2007 de 30 de Octubre.

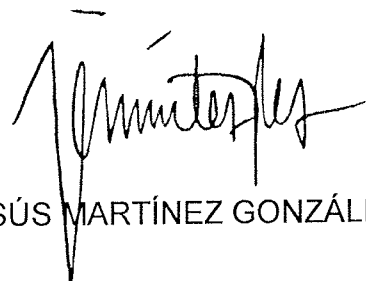
a = Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

ARNEDO, Julio de 2015

Los Arquitectos:



CARMEN DOMÍNGUEZ IMAZ



JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ